

January 2017

Visiones de la naturaleza y la cultura: el lugar de los animales en Laudato Si'

Catalina López Gómez
Universidad de La Salle, Bogotá, clopez@unisalle.edu.co

Álvaro Hernández Bello
Universidad de La Salle, Bogotá, alhernandez@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

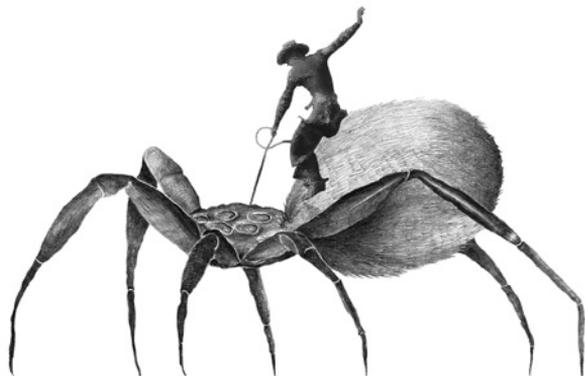
Citación recomendada

López Gómez, C., y Á. Hernández Bello (2017). Visiones de la naturaleza y la cultura: el lugar de los animales en Laudato Si'. *Revista de la Universidad de La Salle*, (72), 239-252.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Visiones de la naturaleza y la cultura:

el lugar de los animales en *Laudato Si'*



Catalina López Gómez*
Álvaro Hernández Bello**

■ Resumen

Laudato Si' invita al cuidado de la *casa común* y denuncia el mal uso que el ser humano ha realizado de los seres y los recursos naturales. El cuidado de la naturaleza es un llamado que la encíclica realiza a partir de un argumento constitutivamente relacional, el cual sugiere que “la existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra” (LS 66). Teniendo esto en cuenta, el propósito del presente texto consiste en rastrear en la carta papal la relación entre los seres humanos y los demás animales y en determinar bajo qué argumentos se invita al lector al cuidado de las demás especies animales. A partir de ello se busca mostrar cómo, pese a la importancia del llamado que se hace en la encíclica, la justificación del cuidado de los demás animales que se realiza en el texto

* Filósofa y magíster en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia; candidata a doctora de la Universidad Nacional de Colombia; profesora del Departamento de Formación Lasallista, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: clopez@unisalle.edu.co

** Licenciado en Educación Religiosa de la Universidad de La Salle; magíster en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana; profesor del Departamento de Formación Lasallista, Universidad de La Salle, Colombia. Correo electrónico: alhernandez@unisalle.edu.co

ratifica el lugar de subordinación que, históricamente, le ha sido asignado a las demás especies animales por parte del ser humano.

Palabras clave: *Laudato Si'*, naturaleza, cultura, animales.

Una crisis en y de la *naturaleza* anuncia *Laudato Si'*. Crisis provocada por la *cultura* humana caracterizada en la encíclica como una cultura tecnocrática y del descarte que ha configurado un “nuevo paradigma”. Muchos sabemos el nombre de ese tan antiguo “nuevo paradigma” y *Laudato Si'* lo calla: ni una sola vez se nombra la palabra *capitalismo*, ni *neoliberalismo*. Hasta *Caritas in veritate*, de su menos osado antecesor, señala al capital financiero, a los mercados de capitales y en general a la centralidad del capital como rector de la vida humana y, por lo tanto, como un obstáculo para el desarrollo humano.

Populorum Progressio sigue retumbando como un verdadero hito de la Doctrina Social de la Iglesia: sin amagues señala al capitalismo liberal como:

[...] un sistema que considera el provecho como muestra esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la prosperidad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador de “el imperia- lismo internacional del dinero”. (PP 26)

¿Es el “nuevo” paradigma el mismo que se anunció en *Populorum Progressio* en 1967? ¿Es el mismo del cual tenía conciencia *Rerum Novarum* en 1891? Son estos 124 años que lleva de novedad el paradigma consumista, tecnoeconómico y tecnocrático, términos con los que *Laudato Si'* se refiere a las causas en más de una docena de ocasiones.

¿Nos encontramos frente a una encíclica posmoderna? Creemos que *Laudato Si'* no deja dudas en cuanto entendemos el posmodernismo multiculturalista como la “lógica cultural del capitalismo neoliberal” (Žižek, 1998, pp. 137-188),

es decir, en cuanto ideología que se “capta mejor como un síntoma de los cambios estructurales más profundos de nuestra sociedad y su cultura como un todo o, en otras palabras, de su modo de producción” (Jameson, 1999, p. 77). Para ilustrar mejor estos síntomas “posmodernos” hemos escogido realizar un análisis del discurso de *Laudato Si'* por medio de un rastreo de palabras clave que nos den una idea de los elementos estructurales que muestra y oculta la encíclica en cuanto que documento que expresa la Doctrina Social de la Iglesia.

Naturaleza, medio ambiente, cuidado y cultura, entre otros, son términos que se usan en la encíclica para referirse a realidades bastante diversas, uso que en un sentido amplio los despoja de lo político, en el entendido de que son términos dotados de cierta universalidad allende de cualquier política concreta. Nada más político que este gesto pretendidamente apolítico o panpolítico, en el entendido que “la lucha por la hegemonía ideológica y política siempre es, por lo tanto, la lucha por la apropiación de términos que se sienten ‘espontáneamente’ como apolíticos, como si trascendieran las fronteras políticas” (Žižek, 1998, p. 142). Siempre son las palabras, los términos, los conceptos, siempre el lenguaje.

Lejos de ser términos universales, muchas de las palabras más importantes que usa *Laudato Si'* provienen de paradigmas culturales que son reflejo de cambios estructurales en los modos de producción y de percepción. El análisis que vamos a realizar aquí se centrará en las visiones de la “naturaleza” y la “cultura” que se pueden encontrar en la encíclica. Naturaleza y cultura en el sentido en que sus comprensiones dan cuenta de lo que aquí llamaremos una “antropología occidental”, cuyo paradigma cultural comparte de facto *Laudato Si'*, al tiempo que atribuye a tal paradigma la responsabilidad de la crisis de nuestra *casa común*.

Escogimos como síntoma privilegiado de esta “antropología occidental” el caso de los animales, su estatus ontológico en la encíclica y lo que nos puede decir esto a propósito de los límites del discurso ecológico de la carta papal.

El estatus diferenciado de criatura en *Laudato Si'*

Inspirado en el *Cántico de las Criaturas* de Francisco de Asís, que habla de la tierra como una madre y una hermana, el mensaje de *Laudato Si'* empezó siendo, de alguna manera, revolucionario. Siguiendo el enfoque de una teología de la creación, la encíclica reconoce que compartimos con todos los seres que habitan la tierra el mismo carácter de criaturas, el cual nos hermana con los otros seres al ser “hijos” de un mismo Padre.

Sin embargo, nos interesa analizar en dos momentos el estatus de criatura en *Laudato Si'*, desde el punto de vista tanto de si se trata de una relación de parentesco en el sentido antropológico o si se trata de una configuración de personalidad en el sentido ontológico. Nuestra opinión al respecto es que *Laudato Si'* no deja clara ninguna opción en particular; aunque se puede inferir que el estatus de criatura en principio tiene que ver con una relación, la encíclica se decide en última instancia por la constitución ontológica de entes que preexisten a la relación.

La criatura como relación de parentesco

La encíclica nos habla de Francisco de Asís como de una persona que “entraba en comunicación con todo lo creado [...] porque para él cualquier criatura era una hermana, unida a él con lazos de cariño” (LS 11). En esta formulación vemos el acento en “entrar en comunicación” y en “unirse a”, el cual indica que antes que las criaturas sean en sí mismas hermanas o madres, o cualquier otro término de parentesco, se hermanan en la comunicación, en el lazo. Levi-Strauss (2015), hablando de la naturaleza de los lazos sociales nos explica mucho mejor la diferencia entre la relación y el término de la relación: “para comprender la naturaleza de los lazos sociales no debemos situar en primer lugar objetos y luego procurar establecer conexiones entre ellos. Invertiendo la perspectiva tradicional, es preciso percibir desde un principio las relaciones como términos, y los términos mismos como relaciones” (2015, p. 10)»source»:»Open WorldCat»,»event-place»:»Buenos Aires»,»abstract»:»La quatrième de couverture indique: \»Para conocer mejor al hombre, este libro, fiel al

método etnológico, dirige su mirada hacia sociedades muy distantes de la del observador. Pero también se presenta como una reflexión sobre un problema muy general de la condición humana: el de las relaciones entre coacción y libertad. ¿De qué margen de maniobra dispone la cultura dentro de los límites que le fija al hombre su naturaleza biológica, y el individuo mismo en el seno de unidades sociales básicas -familia, matrimonio, parentesco, orígenes- que tiene a su cargo mantener o renovar? ¿Con qué amplitud reacciona el pensamiento a las presiones del medio? ¿A qué reglas fundamentales debe obedecer la lengua para poder comunicar? ¿Qué relaciones existen entre la gama de posibilidades imaginadas por la mente y la realización de sólo algunas de ellas? Abriéndose camino entre las instituciones, usos, mitos, ritos y creencias de las sociedades más diversas, el autor se aproxima progresivamente a la nuestra. Muestra que entre nosotros, al igual que en otros sitios, lejos de oponerse, la coacción y la libertad se complementan. Así, se disipa la ilusión contemporánea de que la libertad no tolera obstáculos y que la educación, la vida social y el arte requieren para desarrollarse un acto de fe en la omnipotencia de la espontaneidad: ilusión que no es la causa, pero donde puede verse un aspecto de la crisis que atraviesa Occidente en la actualidad.»»,»ISBN»:»978-987-3743-26-9»,»note»:»OCLC: 949874802»,»language»:»Spanish»,»author»:»[{ «family»:»Lévi-Strauss»,»given»:»Claude» }],»issued»:»{ «year»:2015 } »,»locator»:»10»,»schema»:»https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json»}.

Desde el punto de vista teológico, la “criaturalidad” de los entes es relacional e indica una relación que preexiste a su constitución ontológica, es decir, que al ser todos los seres criaturas de Dios, somos entre nosotros hermanos, con independencia del ser en sí del ente y resaltando por lo tanto el ser para sí. Si existe un valor intrínseco en las criaturas, y si este valor es diferenciado u obedece a un orden o jerarquía, dicho valor es secundario con respecto a la relación de parentesco que en la tradición cristiana es relación de filiación. Dicho de otro modo, no me relaciono con alguien “como” hermano o hermana porque existan tales hermanos o hermanas, sino que los hay porque me relaciono, me hermano. Así lo describe la encíclica para el caso del “medio ambiente”:

Cuando se habla de “medio ambiente”, se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados. (LS 139)

El cuidado entonces se justifica porque “todas las criaturas están conectadas, cada una debe ser valorada con afecto y admiración, y todos los seres nos necesitamos unos a otros” (LS 42), y la existencia misma del ser humano, siguiendo la teología del libro del *Génesis*, es constitutivamente relacional: “[E]stas narraciones sugieren que la existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra” (LS 66). Cuando se rompe dicha relación, *Laudato Si'* considera que se incurre en pecado y que la salvación entonces consistiría en restituir dichas relaciones en cuanto que constitutivas.

Sin embargo, hay indicios de otras vertientes prácticas y teóricas, incluso teológicas, fácilmente vislumbradas en la encíclica, que indicarían cierta autonomía de los términos de la relación, con independencia de la misma relación, es decir, cierto estatus ontológico diferencial.

La criatura-imagen de Dios y el estatus ontológico

En medio de la consustancial hermandad de las criaturas, constituidas en relación, surge una criatura creada “a imagen de Dios”. No nos corresponde aquí volver sobre la hermenéutica de la imagen de Dios, sino regirnos por la interpretación que hace *Laudato Si'* de dicho pasaje:

Si es verdad que algunas veces los cristianos hemos interpretado incorrectamente las Escrituras, hoy debemos rechazar con fuerza que, del hecho de ser creados a imagen de Dios y del mandato de dominar la tierra, se deduzca un dominio absoluto sobre las demás criaturas. (LS 67)

El dominio es entendido entonces como responsabilidad y respeto (LS 68), y no se puede entender como si el ser humano fuera la única criatura con valor en sí misma, valor dado por su imagen-de-Dios. “Hoy la Iglesia no dice simplemente que las demás criaturas están completamente subordinadas al bien del ser humano, como si no tuvieran un valor en sí mismas” (LS 69), nos recuerda la encíclica, ayudada tanto por el Catecismo como por el conjunto de la Doctrina Social, quienes advierten de los desvíos de un antropocentrismo.

Si bien “cada criatura tiene un valor y un significado” (LS 76, 208), y la Iglesia rechaza “todo dominio despótico e irresponsable del ser humano sobre las demás criaturas. [Puesto que] El fin último de las demás criaturas no somos nosotros” (LS 83), al tiempo reconoce que en cada una de ellas habita el Espíritu (LS 88, 221), no deja dudas de la especial condición del ser humano en relación con las otras criaturas:

Quando el pensamiento cristiano reclama un valor peculiar para el ser humano por encima de las demás criaturas, da lugar a la valoración de cada persona humana, y así provoca el reconocimiento del otro. La apertura a un “tú” capaz de conocer, amar y dialogar sigue siendo la gran nobleza de la persona humana. (LS 119)

Se puede notar en la estructura del discurso una dinámica de relación-oposición entre *naturaleza* y *cultura*. En cuanto que *naturaleza*, todos los seres son creados por Dios, pero en cuanto que *cultura*, solo uno de ellos, creado a su imagen, está dotado de una particular dignidad. La encíclica concibe a las criaturas dentro de un homogéneo natural, mientras que otorga al ser humano, y no solo en virtud de una teología de la creación, el carácter cultural y social de este, carácter que no tienen las otras criaturas.

En el fondo, parece haber un sustrato estructural al pensamiento de *Laudato Si'*: la naturaleza es un homogéneo fruto de la creación de Dios y la cultura es un heterogéneo sintetizado en la figura humana. De hecho, “la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana” (LS 6), lo que indica que la responsabilidad del ser humano frente a las otras criaturas le es dada por su carácter cultural.

Lejos de pronunciar la última palabra acerca de la heterogeneidad de concepciones sobre la naturaleza y la cultura en *Laudato Si'*, nos interesa aquí mostrar de manera estructural dichas concepciones. Ahora, nos corresponde analizar el paso de la cultura al hombre y de la naturaleza a las “demás criaturas” en la encíclica.

El ser humano y las demás criaturas

Con miras a mostrar el lugar de predominio que se da al ser humano en la encíclica, conviene recordar que el motivo principal por el que el papa Francisco realiza su llamado al cuidado de la *casa común* es la preocupación con respecto a que el mal uso que realizamos de los recursos naturales afecta, en últimas, a una población particular: los seres humanos menos favorecidos. La denuncia tiene que ver con el olvido del otro y la exclusión de este. No obstante, es evidente que de lo que se discute es de los derechos humanos. El mensaje es una invitación a un consumo responsable que, en vez de acrecentar las brechas, las reduzca. La pregunta, sin embargo, que salta a la vista es: ¿qué lugar ocupan en el interior de esta argumentación los derechos de los animales?

Esta pregunta ha motivado nuestro deseo de ahondar en las posturas que sostiene la encíclica al respecto. Vale la pena sostener en un primer momento que dichas posturas no son expuestas con evidencia, ni defendidas explícitamente. Sin embargo, nos ha parecido pertinente hacer esta indagación, en cuanto, si bien no se vislumbra con evidencia, consideramos que la encíclica sí se erige sobre unas posturas claras que conllevan fuertes posturas éticas.

Continuamente, en el texto se encuentran denuncias acerca de los efectos de un consumo mediado por las leyes del mercado. Para ello se utiliza el concepto de *personas* en 83 oportunidades en el interior del texto. Las líneas siguientes buscan mostrar cómo, cuando en la encíclica se habla de personas, hay realmente una alusión a seres humanos, lo cual, dado los debates contemporáneos, constituye un problema a la hora de reivindicar los derechos de los animales.

Para mostrar lo anterior, nos gustaría traer a colación algunos pasajes del texto. En el inciso 21, por ejemplo, se habla acerca de cómo el planeta se ha convertido en “un inmenso depósito de porquería”. Esto hace que los residuos que producimos a partir del uso de materiales industriales en las ciudades y de los químicos utilizados en el campo generen graves problemas en los habitantes de las zonas cercanas, “efectos irreversibles para la salud de las personas” (LS 19). ¿A qué personas se refiere este inciso? ¿La consideración se realiza teniendo en cuenta a quiénes?

En principio podría considerarse que se trata de una afirmación amplia, que abarca tanto a los seres humanos como a otros animales, teniendo en cuenta que, ya desde las primeras páginas, se encuentran expresiones como “persona humana” que hacen pensar en un reconocimiento tácito acerca de la existencia de personas que no pertenecen a la especie humana (cf. LS 4). Sin embargo, al avanzar en la lectura, el lector se enfrenta a diferentes afirmaciones en las cuales se contempla el concepto de persona y se nota, con cierto desconcierto, que este es utilizado como un sinónimo de la especie humana.

Existen múltiples citas que revelan lo anterior. No obstante, con miras a no saturar este texto, quisiéramos mostrar cómo al referirse al problema asociado a la pérdida del recurso del agua, el lector se encuentra con afirmaciones como la siguiente: “El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos” (LS 19).

La cita anterior muestra con claridad cómo el concepto de persona es asociado directamente con los derechos que poseen los seres humanos en cuanto que humanos, dejando entrever que, pese a algunas ocasiones en las que existe un cuidadoso tratamiento del concepto de persona, especificándolo como persona humana, el texto hace una relación tácita entre persona y ser humano. Ahora bien, resulta importante afirmar que esta cita no es un caso aislado. En

general, las referencias realizadas al concepto de *persona* se hacen en la misma dirección.¹

Si se tiene esto presente, vale la pena traer a colación, al menos ligeramente, el estado del arte a este respecto de la discusión. El debate contemporáneo que se realiza con respecto a la ética animalista consiste, precisamente, en refutar la idea según la cual el ser humano, por las características particulares que posee como especie, posee un lugar de privilegio en la *Scala Naturale*. En efecto, algunos defensores de los animales arguyen que, con este pretexto, el ser humano ha tejido una relación instrumentalista con los demás animales que, en muchas ocasiones, ha correspondido a un trato injusto y doloroso.

Singer (1980), en su libro *Practical ethics*, sostiene que el valor de la vida humana está ligado al hecho de que los seres humanos son personas. Como características esenciales del hecho de ser persona, identifica la conciencia de sí, del tiempo y la racionalidad. Para mostrar cómo estas características no se presentan únicamente en los seres humanos, hace uso de los experimentos con primates. A partir de dichas experiencias, sugiere que los animales están en capacidad de realizar, por ejemplo, un uso del lenguaje por medio del aprendizaje, la articulación y la creación de señas, aunque sus características fisionómicas no permitan a los seres humanos evidenciarlo. De la misma manera, señala a través de los experimentos cómo los primates han dado muestra de poseer conciencia de su propia existencia y percepción del tiempo.

El enfoque de Singer ha recibido diferentes críticas, en cuanto hay quienes, dentro de la comunidad científica, sugieren que este tipo de experimentos no resulta convincente ni confiable dado que los comportamientos pueden ser frutos de condicionamientos generados a través de la recompensa (D'Introno, 2001, p. 17). Según los críticos, existe un margen muy amplio de error en las conclusiones extraídas de dichas experiencias, en la medida en que están mediadas por la interpretación de sus interlocutores. Para reforzar este

¹ Para ver lo anterior, remitirse a los siguientes incisos de *Laudato Si'* en los cuales el uso del concepto de persona ratifica la siguiente idea: 30, 43, 49, 62, 64, 123, 147, 149, 152, 205, 216 y 225, entre otros.

punto, D'Introno expone cómo, incluso, dentro de la comunidad científica hay quienes han afirmado que estas experiencias registradas y los hallazgos que se extraen de ellas son fraudulentos.²

Pese a estas críticas al planteamiento de Singer, la idea según la cual la categoría de persona no resulta exclusiva de la especie humana ha guardado resonancia en la discusión contemporánea. Esta precisión, más allá de una claridad lingüística, encierra una diferenciación filosófica acerca de la especificidad de la especie humana. A partir de ella se busca afirmar que, no obstante la especificidad del ser humano, al ser un animal racional, existen otras especies animales que cumplen con ciertas caracterizaciones para ser denominadas personas. Al aceptarse esto, a saber, la existencia de animales personas, se pone en igualdad de condición al animal y al ser humano y, a partir de esto, se abre la puerta a considerar que ambos pueden ser entendidos como sujetos de derecho.

La supremacía del ser humano frente a otras especies

¿Qué distingue al ser humano de los otros animales? ¿Hay algo que justifique el valor de lo propiamente humano frente a las características de las demás especies? Es, en efecto, la pregunta por lo que nos hace humanos y por el valor de este elemento distintivo lo que lleva a cuestionar un lugar de privilegio del ser humano en relación con otras especies.

En referencia al pensamiento de Aristóteles, frecuentemente se afirma que lo propio del ser humano es su carácter de animal racional. En efecto, en la *Ética a Nicómaco* (*Ética Nicomáquea* I, 1097b 27), Aristóteles afirma que la función propia del ser humano reside en hacer uso de su capacidad racional y que esta

2 Dicha acusación se ve sustentada en el síndrome de Clever Hans, que consistió en el asombro que causó un caballo a principios del siglo XX al ser presentado como un animal capaz de realizar operaciones matemáticas y de revelar el resultado a partir de golpes con su pata. Tras examinar su comportamiento, las personas encargadas de estudiar el caso (encabezadas por el psicólogo Oskar Pfungst) determinaron que el comportamiento del animal no correspondía a un acto de inteligencia matemática, como se pretendía mostrar, sino de una habilidad para interpretar los gestos casi imperceptibles de la cara o de la mano del dueño que le permitían detenerse cuando alcanzaba el número leído.

es la actividad específica que lo distingue de los otros seres vivos. Mientras comparte la facultad de alimentarse o sentir con otras especies, la racionalidad le es propia y es única de quienes poseen la condición humana. La definición del ser humano que se desprende de esta caracterización ha tenido una amplia resonancia en la historia de la filosofía y para comprender con mayor precisión esta postura aristotélica resulta necesario examinar el sentido que implica esta atribución.

Sostener que la función del ser humano radica en una actividad racional implica negar que los otros animales cuenten con dicha facultad. En cuanto la función de algo consiste en la actividad que lo específica, el ser humano, en cuanto ser humano, tendrá como función hacer uso de su facultad racional con miras a actuar. Aunque en principio esta no parece ser la justificación que se encuentra entre líneas en *Laudato Si'*, no parece tampoco estar tan alejada. En efecto, ambos planteamientos ubican a la especie humana frente a las demás especies en un lugar de privilegio, en la medida en que el ser humano posee un elemento distintivo: la libertad. Mientras en el planteamiento aristotélico esta se deriva de la actividad racional, en el caso de la tradición cristiana se recupera por medio del relato del Génesis. En esta descripción acerca del origen y la creación del mundo, se narra como Dios crea en un primer momento a los animales y posteriormente crea al hombre: “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó” (Gn 1,27). En esta idea de ser creado “a imagen y semejanza” se encuentra entonces justificado el lugar del ser humano en el interior de las especies animales. De acuerdo con esto, el lugar de privilegio del ser humano es también un lugar de responsabilidad. En efecto, el ser humano se presenta como corresponsable con la creación y se caracteriza por poseer una capacidad cocreadora.

Muestra de esta capacidad cocreadora es el siguiente pasaje del Génesis: “Y los bendijo Dios diciéndoles: —Creced y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla; dominad sobre los peces del mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven por la tierra” (Gn 1,28). Esta idea es de una riqueza extraordinaria a la hora de examinar el mensaje dado en *Laudato Si'*. En efecto, el llamado que hace el texto consiste en que el hombre, dentro de esta capacidad cocreadora,

asuma su corresponsabilidad y propenda por una “dominación” bondadosa de la tierra, que pretenda el bienestar de todos quienes habitamos en la *casa común*.

Ahora bien, a pesar de ser un llamado a la responsabilidad, el mensaje parece seguir siendo el de una apropiación que, a pesar de ser responsable, no deja de presentar al ser humano como criatura con capacidad y, si se quiere, derecho, de hacer uso de lo que encuentra a su alrededor. Vuelve entonces el relato de la arca de Noé a tener peso en la medida en que, tal y como se narra en el Génesis, hubo necesidad de una restauración en la medida en que el ser humano no supo qué hacer con su responsabilidad e hizo un mal uso de su libertad. Es en esta medida en que, en dicho relato, los animales no son castigados y son invitados a ingresar al arca. Dios los protege y los salvaguarda pues, ¿cómo castigar a quienes no pueden responder por sus actos?

Laudato Si' invita al cuidado de la *casa común* y denuncia el mal uso que el ser humano ha realizado de los recursos naturales. Esta encíclica ha resultado revolucionaria en la medida en que en ella el papa Francisco, desde un profundo conocimiento de los problemas ambientales que aquejan al planeta hoy en día, realiza una invitación explícita y un llamado político a las naciones a relacionarnos con la naturaleza y con el planeta de una manera responsable y distinta a la que hemos venido realizando.

Pese a que la intención del escrito es sin lugar a dudas laudable, hemos querido mostrar a través del presente escrito cómo el lugar desde el que se invita a tener en consideración a los demás seres vivos y, en particular, a los animales, merece la pena ser revisado. Lo anterior se ve justificado en la medida en que, si bien hay un esfuerzo en la encíclica por responsabilizar al ser humano por sus actuaciones, dicho reclamo sigue partiendo, a nuestro juicio, de un lugar de privilegio en el que se postula al ser humano frente a las otras especies animales. Dicho lugar se encuentra confirmado en el inciso 119 en el que se afirma que “cuando el pensamiento cristiano reclama un valor peculiar para el

ser humano por encima de las demás criaturas, da lugar a la valoración de cada persona humana, y así provoca el reconocimiento del otro" (LS 111). Es aquí donde se ratifica con evidencia el antropocentrismo que encierra la encíclica.

Bibliografía

- Aristóteles. (1985). *Ética nicomáquea. Ética eudemia*. Madrid: Gredos.
- D' Introno, F. (2001). *Sintaxis generativa del español: evolución y análisis*. Madrid: Cátedra.
- Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común*. Roma: Editrice Vaticana.
- Jameson, F. (1999). *El giro cultural: escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983-1998*. Buenos Aires: Manantial.
- Lévi-Strauss, C. (2015). *La mirada distante*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Singer, P. (1980). *Practical ethics*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Žižek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires: Paidós.